

28/2. de 32,9 milímetros cuadrados de sección sobre aisladores de cadena, «Esperanza», número 1.503, de 2 y de 3 elementos, y con postes de hormigón de 11, 12 y 14 metros de altura.

Expediente número: 27.326.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: E. T. tipo intemperie, de 100 KVA., relación de transformación 15.000-20.000± 2,5-5-7,5 por 100/380-220 voltios montada sobre dos postes de hormigón de 12 metros de altura y situada a unos 25 metros del emplazamiento de la E. T. que sustituye, en el lugar de los Regueiros, del Ayuntamiento de Oleiros.

Esta resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 20 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—801-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público, que por resolución de esta Delegación, de esta fecha, se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número: 25.904.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea a 15/20 kV., de 3.933 metros de longitud, con origen en la línea central de San Pedro de Mezonzo-limite de la provincia, y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Carelle, con conductores de aluminio-acero tipo LAC-28/2, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de cadena de 2 elementos cada uno, «Esperanza», número 1.503, y con postes de hormigón de 11 metros de altura. Ramal que desde el poste número 24 de la línea anterior va a la E. T. a instalar en el lugar de Nogueira, de iguales características que la anterior.

E. T. de Carelle tipo interior en caseta, de 50 KVA., relación de transformación 15.000-20.000± 2,5-5-7,5 por 100/380-230 voltios, situada en el lugar de Iglesia-Carelle, en la margen izquierda de la carretera local que va de la de Madrid-La Coruña, a la de Golada Betanzas.

E. T. de Nogueira de 50 KVA., tipo intemperie, de iguales características que la anterior, montada sobre dos postes de hormigón de 12 metros de altura.

Red de distribución en B. T. La que parte de la E. T. Carelle, tendrá 5.700 metros de longitud, y la que arranca de la E. T. de Nogueira, alcanzará 17.600 metros y llevan conductores de cable electrolítico de cobre de 35 milímetros de sección y de 3,5 y 4,5 milímetros de diámetro, sobre aisladores AV-1 y con postes de madera de castaño de 8 metros de altura.

Expediente número: 27.154.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Red subterránea de distribución en baja tensión correspondiente a las unidades vecinales 1, 2, 3 y 4 del polígono de Caranza, de El Ferrol del Caudillo, con conductores tipo hersatene «1» de aluminio, de 1×240, 1×150, 1×70, 4×50 y 4×35 milímetros cuadrados de sección.

Expediente número: 27.191.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea a 10/20 kV., de 273 metros de longitud, con origen en la línea Lestrove-Aguño, en el lugar de Tallón-Dodro, y con término en la E. T. a instalar en el propio lugar, con conductores de aluminio-acero, tipo LAC-28, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores ARVI-32 y con postes de madera tratada de 9 metros de altura.

E. T. tipo intemperie, de 50 KVA., relación de transformación 20.000-10.000± 5 por 100/380-220 voltios, montada sobre dos postes de hormigón de 14 metros de altura.

Expediente número: 27.198.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea a 10/20 kV., de 164 metros de longitud, con origen en la línea Aguasantas-Padrón, y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Ataude, parroquia de Oín, del Ayuntamiento de Rois, a la altura del kilómetro 2,3 de la carretera Padrón Noya, con conductores de aluminio-acero, tipo LAC-28/2, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores ARVI-32 y de cadena de 3 elementos, «Esperanza», número 1.503, y con postes de hormigón de 11 metros de altura.

E. T. tipo intemperie, de 50 KVA., relación de transformación 10.000-20.000± 2,5-5-7,5 por 100/380-220 voltios, montada sobre dos postes de hormigón de 12 metros de altura, y situada dentro del recinto de la fábrica forjados de hormigón del lugar de Ataude-Rois.

Esta resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determina en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Ex-

propiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas y en su reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 14 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—525-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Línea circunvalación de Osuna.
Final: Nueva estación transformadora.
Término municipal afectado: Osuna.
Tipo: Línea aérea trifásica.
Longitud en kilómetros: 0,830.
Tensión de servicio: 25 KV.
Conductores: De aluminio acero, de 54,6 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Tipo cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Calle Guzmán el Bueno, caseta Nuestra Señora de Fátima.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro a nuevas edificaciones en la zona.

Características principales:

Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 25.000-230/133 V.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 113.526 pesetas.
Referencia: 89.090.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 23 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—3.966-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Salida de caseta I.
Final: Caseta «Calvario Bajo».
Término municipal afectado: Las Cabezas de San Juan.
Tipo: Línea aérea trifásica.
Longitud en kilómetros: 0,265.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: De aluminio-acero, de 51,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos

Aisladores: Tipo cadena.

Finalidad de la instalación: Alimentar en alta tensión la casa «Calvario Bajo».

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto: 121.646 pesetas.

Referencia: Expediente 88.513.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 23 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—3.968-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 1.991.—Línea a 11 KV a E. T. 406 Colegio Menor (existente).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., de conductor de Al. de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 378 metros, para suministro a la E. T. 406. Colegio Menor (existente).

Origen: E. T. 381 Ambulatorio.

Presupuesto: 375.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls, afectando las calles Brigadas de Navarra y avenida del Generalísimo.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 27 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.116-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.966.

Origen de la línea: Apoyo número 19 de la línea 25 KV. a E. T. Jové.

Final de la línea: E. T. Romaguera.

Término municipal que afecta: Alcover.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,689 (aérea).

Conductor: Al-ac de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora

Tipo: Caseta.

Potencia: 220 KVA.

Relación transformación: 25.000/380 V

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/

1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 28 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.113-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.018.—Desplazamiento línea y E. T. Cambrils II.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Desplazamiento línea aérea a 11 KV., de material cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 368 metros y E. T. de 320 KVA. de potencia «Cambrils II».

Origen: Apoyo número 490 de la línea a E. T. Marina.

Presupuesto: 415.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cambrils.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 28 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.115-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.956

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a estación transformadora Riomar.

Final de la línea: E. T. «La Cava IV».

Término municipal que afecta: Tortosa

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,365 aérea y 0,656 subterránea.

Conductor: Al-ac de 54,59 milímetros cuadrados de sección (aérea) y 70 milímetros cuadrados de sección (subterránea).

Material de apoyos: Madera y castilletes metálicos.

Estación transformadora

Tipo: Caseta

Potencia: 400 KVA.

Relación transformación: 25.000/380 V

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 29 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.114-C.